Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Dn. Joseph Antto. de Ayala y Roxas Corregidor y Jus-
ticia Maior de esta Ciudad de Murcia Supp.te General de
Rl. y Serv.os de Millones della y su Reinado por S. Mg.d &c.
Por q.to Me allo con orden de S. Mg.d (Dios le g.de) para Re-
clutar en este Reino Duzientos y sesenta hombres que
an de servir de Completar los Batallones de Infanteria
Primero y Segundo de Navarra que residen en las
Ciudades de Cartag.a y Alicante en vista de ellas y pro-
veido el auto del thenor sig.te

En la Ciudad de Murcia a tres dias del mes de henero
de mill setez.tos y diez y ocho el S.r Dn. Joseph Antto. de
Ayala y Roxas Correg.or y Justicia Maior desta Ciudad
y Supp.te General de Rentas Rl. y Serv.os de Millones della y su
Reino por S. Mg.d = Dixo que por el S.r D. Mig.l Jz. Duran Secre-
tario de S. Mg.d y de su Rl. despacho Universal por lo to-
cante y guerra a recivido su Señoria en Carta de quince
del pasado orden para reclutar en este Reino Duzien-
tos y sesenta hombres a fin de Completar la Infanteria
Baxo las Circunstancias de que su Señoria aga el Repar-
tim.to General a proporcion del Vecindario de cada pueblo
y las demas particularidades de dha orden e instrucciones
que la acompañan y que se señale sitio donde se aia de
juntar la gente sorteada y que este junta con bastante
anticipaz.on para que los ciento y tr.a hombres que se destinan
al Segundo Batallon de Navarra se allen en Cartagena
el dia primero de febrero proximo venidero y los otros
ciento y tr.a en alicante el dia cinco de dho mes para
el primer Batallon de Navarra &c. por otra Rl. orden
expedida por el S.r Dn. Nicolas de Enrrosa thesorero
General de la Rl. haz.da se previene a su Señoria